



Resolución Ministerial

N° 072 2019-PRODUCE

Lima, 05 MAR. 2019

VISTOS: El documento de fecha 20 de febrero de 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD; el Informe N° 041-2019-PRODUCE/DGAAMPA-Dccbpa de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola; el Memorando N° 00232-2019-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 29-2019-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 216-2019-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 20 de febrero de 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD cursa invitación al Viceministro de Pesca y Acuicultura para participar en la reunión anual de la Junta Directiva del Proyecto “Iniciativa Pesquerías Costeras - América Latina”, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 08 de marzo de 2019;

Que, con el Informe N° 041-2019-PRODUCE/DGAAMPA-Dccbpa de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, se señala que la participación de la entidad en el evento señalado es de importancia, toda vez que se participará como representante de la Junta Directiva del proyecto y se presentará el Plan de Trabajo 2019 para la ejecución de actividades; asimismo, señala que dicho proyecto tiene como objetivos el incrementar y fortalecer las capacidades de los actores clave para una mejor gobernanza de las pesquerías costeras con enfoque inclusivo y sensible al género, además de apoyar a la autoridad a probar métodos y herramientas para la planificación espacial marina y costera, con enfoque de reducción de riesgos basado en ecosistemas; recomendado la participación en el citado evento de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción

Que, por Memorando N° 00232-2019-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 29-2019-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual señala que la participación de la comisionada es de importancia, toda vez que se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica



Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 4 "Recursos Naturales y Medio Ambiente"; señalando también que reforzará las capacidades sectoriales utilizando la modalidad de cooperación técnica internacional;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la comisionada, serán asumidos por el Proyecto "Iniciativa Pesquerías Costeras - América Latina" de acuerdo a lo indicado mediante la comunicación electrónica de fecha 28 de febrero de 2019;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 07 al 08 de marzo de 2019, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 07 al 08 de marzo de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

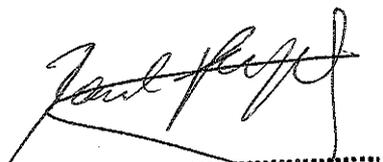




Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada funcionaria deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

